

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXIV

Lunes 7 de enero de 1974

Núm. 6

SUMARIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	PAGINA	MINISTERIO DE INDUSTRIA	PAGIN
Acuerdos internacionales.—Convenio de Cooperación Técnica entre España y Costa Rica, firmado en San José el día 6 de noviembre de 1971.	343	Harinas panificables y sémolas. Plan de reestructuración. — Orden sobre normas de tramitación del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas.	34
II. Auto	ridad	es y personal	
Nombramientos	s, situ:	aciones e incidencias	
MINISTERIO DE JUSTICIA		rax). Relación de personal.—Resolución sobre recti-	
Ceses.—Orden por la que se acuerda el cese de don Manuel Teba Pinto en el cargo de Inspecto: provin-		ficaciones a la relación de funcionarios de carrera de este Organismo.	346
cial de Justicia Municipal de Huelva. Nombramientos.—Resolución por la que se nombra.	347	Retiros.—Resolución por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de	344
en virtud de concurso ordinario de provisión de No- tarías vacantes, a los señores Notarios que se ex- presan para servir diversas Notarias.	348	Policia Armada que se cita. MINISTERIO DE LA VIVIENDA	020
Renuncias al cargo.—Orden por la que se aceptan las renuncias de dos Vocales de la Junta Provincial	346	Nombramientos.—Orden por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Re-	
del Patronato de Protección a la Mujer en Valla-	347	solución de la Comisión de Planeamiento y Coordi- nación del Area Metropolitana de Madric de fecha 16 de febrero de 1973 para cubrir una plazo vacan-	
dolid.		te en la Escala de Ordenanzas de este Organismo.	350
dolid.	348	Orden por la que se resuelven las pruebas selecti- vas restringidas convocadas por Resolución de la Co- misión de Planeamiento y Coordinación de Area Me- tropolitana de Madrid de fecha 21 de febrero de 1973, convocadas para cubrir nueve plazas vacantes en la	
dolid. MINISTERIO DEL EJERCITO Ingresos.—Decreto por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al General de Brigada honorario de la Guar-	348	vas restringidas convocadas por Resolución de la Co- misión de Planeamiento y Coordinación de Area Me- tropolitana de Madrid de fecha 21 de febrero de 1973.	350

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado. Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre y restringido) convocadas para ingreso

en el Cuerpo Técnico de Administración Civi del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Notarias.-Resolución por la que se anuncia relación d. las Notarias vacantes comprendidas en el turno

374

de oposición entre Notarios con posterioridad a la convocatoria de las oposiciones. Técnicos de tercera de la Escala General del Cuerpo 355 365 Escala Administrativa de Universidades Laborales.-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición del Grupo A- de la Escala de Administración de Universidades Laborales, convocada con fecha 22 de junio Maquinista naval de la Junta del Puerto de Sanrander.—Resolución por la que se anuncia la compo-sición del Tribunal en el concurso-oposición para cu-brir una plaza de Maquinista naval, el sorteo para determinar el orden de actuación y se señala fecha de 1973. 364 Resolución por la que se nombra el Tribunal para juzgar las pruebas selectivas del Grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, para la celebración de las pruebas selectivas: 356 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA convocadas con fecha 22 de iunio de 1973, 364 Escala de Servicios Generales de Universidades La-borales.—Resolución por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para participar en las pruebas selectivas convocadas con fecha 27 de agos-Catedráticos de Escuelas Superiores de Bellas Artes. Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la catedra de «Perspectiva» vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid to de 1973 de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales. 356 362 Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para proveen la catedra de «Modelado y Composición», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Facultativos de la Seguridad Social.—Resolución por la que se rectifica la de 24 de septiembre de 1973, que hacía pública la relación de facultativos admiti-dos al concurso libre de méritos convocado el 5 de Madrid. 356 de abril de 1973. 365 Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provee: la catedra de «Dibujo Geométrico», vacante en la Escuela Su-perior de Bellas Artes de «San Fernando», de Ma-Facultativos de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Resolución por la que se rectifican las que declaraban vacantes y convocabo concurso libre de méritos para la provisión de plazas de fa-357 cultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social. Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de 365 juzgar el concurso-oposición para provee la cátedra de Preparatorio de Modelado, vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos de Valen-MINISTERIO DE AGRICULTURA 357 Instructores Jefes de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria. Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Instructores Jefer de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 29 de contiembre de 1022 Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la catedra de *Dibujo del Natural*, vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de *San Carlos*, de Valencia. 357 Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Procedimientos Pictóricos», vacante en la Escue-la Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Vaseptiembre de 1973 367 Sociologos del IRYDA,-Resolución por la que se elelencia. 357 va a definitiva la lista previsional de la oposición restringida convocada para cubrir plazas de Sociólogos. 368 Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la catedra Subalternos del Servicio Nacional de Productos Agrade Dibujo Decorativo», vacante en la Escuel Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungria». rios.—Resolución por la que se hace pública la rela-ción provisional de solicitudes admitidas y desestima-das para tomar parte en la oposición libre convocada 357 Profesores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Orden por la que se acepta la renuncia a su cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de Fiosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a don José Benito Diez Canseco, y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle. para cubrir vacantes de funcionaries del Grupo Sub-alterno del Organismo y se determina el número to-tal de vacantes. 368 MINISTÉRIO DE COMERCIO Auxiliares de oficina del Instituto Españo de Ocea-nografía.—Resolución por la que se bace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición Auxiliares de oficina, en turno libre, de dicho Organismo. 357 Profesores de Universidad.—Orden por la que se convoca a concurso-oposición, para su provisión en pro-piedad, la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Francesa» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia 368 Resolución por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición a Auxiliar de oficina, en turno restringido, del Instituto Español de Ocea-358 Orden por la que se anuncian a concurso oposición, en turno libre, para su provisión en propiedad, las plazas de Profesor agregado de Análisis funcionalmen la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valores Taraccer nografía. 368 MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO Valencia y Zaragoza. 260 Asesor literario del Noticiario y Documentales Cinematográficos (No-Do). — Resolución por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir Orden por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y Quimica Biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Me-dicina de las Universidades de Málaga y Sevilla. una vacante en las plantillas de dicho Organismo. 369 Personal del Noticiario y Documentales Cinemato-gráficos (No-Dol.—Resolución por la que se convo-can pruebas selectivas restringidas para cubrir cua-tro plazas vacantes en las plantillas de dicho Orga-362 Resolución por la que se hace pública la lista pro-visional de admitidos y excluidos al concurso-oposi-ción para la provisión de la plaza de Profesor agre-gado de *Fisiología Vegetal; en la Facultad de Cien-370 nismo. Resolución por la que se convocan prueba selectivas restringidas para cubrir catorce plazas vacantes en las plantillas de dicho Organismo. cias de la Universidad de Bilbao. 362 Resolución por la que se cita a los opositores del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Decisión» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. 372 MINISTERIO DE LA VIVIENDA 362 Letrado Asesor de la Camara Oficial de la Propiedad Letrado Asesor de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Avila.—Resolución por la que se hacen públicos el orden de actuación de los aspirantes y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercició del concurso oposición convocado para, la provisión en propiedad de una plaza de Letrado Asesor. MINISTERIO DE TRABAJO Cuerpo Técnico del Instituto Social de la Marina.— Corrección de errores de la Resolución de la Presi-dencia del Instituto Social de la Marina por la que se

convocan pruebas selectivas para proveer plazas de

ather 1988 Agrif 医安慰海绵性皮肤结膜 (羅斯) 中国的

	PAGINA	Recaudador de Tributos del Estado de la Diputación	PAGINA
ADMINISTRACION LOCAL		Provincial de Barcelona.—Resolución por la que se da publicidad a la relación provisional de admitidos y excluídos al concurso para la provisión de la plaza	
Arquitecto del Cabildo Insular de Santa Cruz de Te- nerife.—Resolución por la que se hace pública la rela- ción de admitidos y excluídos al concurso-oposición		de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 14, Igualada.	374
para proveer en propiedad una plaza vacante de Arquitecto de esta Corporación.	375	Técnico de Turismo de la Diputación Foral de Alava. Resolución referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Turismo.	374
Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Zamora.—Re- solución por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluídos al concurso para provisión		Viceinterventor del Ayuntamiento de Malaga.—Resolución por la que se hace pública la lista provisional	2,-
en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.	375	de aspirantes admitidos al concurso de méritos de una plaza de Viceinterventor de esta Corporación.	374
·			
III. O	tras	disposiciones	
MINISTERIO DEL EJERCITO		Sentencias.—Resolución por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso conten-	
Recompensas. — Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Her-		cioso-administrativo número 502.563/1972. Resolución por la que se hace público el fallo de la	378
menegildo al General de Brigada de Infanteria don José Chicharro Lamamié de Clairac.	375	sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Gra- nada en el recurso contencioso-administrativo núme-	
Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Gene- ral de Brigada de Artillería don José Gabeiras Mon-		ro 173/1972. Resolución por la que se hace público el fallo de la	378
tero. Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la	375	sentencia dictada en el recurso contencioso-adminis- trativo número 300.845/1971.	378
Real y Militar Orden de San Hérmenegildo al General de Brigada de Aviación don Emiliano José Alfaro Arregui.	375	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	4
Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General	0.0	Bolsas de viaje—Orden por la que se revisa el sistema de concesión de bolsas de viaje.	380
de Brigada de Aviación don Ignacio Alfaro Arregui.	375	Centros de Bachillerato Superior.—Orden por la que se autoriza al Centro no estatal «Padre Feijoo», de Orense, para impartir las enseñanzas del Curso de	
MINISTERIO DE HACIENDA		Orientación Universitaria en el año académico 1973-74.	381
Banco de España. Billetes de Banco extranjeros. — Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 7 al 13 de enero de 1974, salvo aviso:en contraria.	377	Centros de estudios universitarios.—Orden por la que se autoriza al Centro no estatal (C. E. U.) «San Pa- blo», de Castellón, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año	
Lotería Nacional.—Resolución por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los		academico 1973-74. Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.	380
números que han resultado premiados en cada una de las trece series de 80.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de enero de 1974.	375	Plan de Estudios.—Resolución por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.	381
Resolución por la que se hace público el programa de oremios para el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de enero de 1974.	376	Universidad de Valencia. Facultad de Ciencias Eco- nómicas y Empresariales.—Orden por la que se auto- riza a la Facultad de Ciencias Económicas y Empre-	
Resolución por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.	377	sariales de la Universidad de Valencia para impartir las enseñanzas específicas de Ciencias Empresariales en todos sus ciclos y niveles.	381
MINISTERIO DE LA COBERNACION		MINISTERIO DE TRABAJO	•

Recompensas.—Orden por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Teniente Co-ronel de la Guardia Civil don José Sansón Merino.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones.—Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Enlaces ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la estación de Chamartín». Término municipal de Madrid.

Resolución referente a la expropiación forzosa urgente para la realización de las obras del «Proyecto modificado por actualización de precios del proyecto de saneamiento y recuperación de aguas residuales para riegos de Arrecife (Lanzarote)».

Becas.—Resolución sobre convocatoria para la cobertura de puestos escolares en las Universidades Laborales para el curso académico 1974-75.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Aguas minero-medicinales.—Resolución por la que se hace pública la declaración de minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita, de la Delegación Provincial de Zaragoza.

Permisos de investigación.—Resolución por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita, de la Delegación Provincial de Granada.

Resolución por la que se hace pública la cancelación de la solicitud del permiso de investigación minera que se cita.

IV. Administración de Justicia

378

378

-380

(Páginas 385 a 394)

382

384

384

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE HACIENDA	a di	Ayuntamiento de Arevalo (Avila). Subasta para ejecución de obras.	398
Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial). Subasta de material automóvil.	394	Ayuntamiento de Arguis (Huesca). Subasta de maderas. Ayuntamiento de Bilbao. Concurso para adquisición de	398 398
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		diverso material: Ayuntamiento de Burjasot (Valencia). Concurso para contratación de servicio de limpiezas.	398
Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Pal- mas. Subasta de obras. Adjudicación:	391	Ayuntamiento de Echévarri (Vizcaya). Subasta para enajenación de bienes.	399
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Subasta para contratación de obras.	399
Junta Central de Compras y Suministros. Concurso subasta para ejecución de obras.	394	Ayuntamiento de Gerona. Subasta de obras. Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona). Su-	399
ORGANIZACION SINDICAL		basta para enajenación de aprovechamiento de ma- deras.	399
Delegación Provincial de Zamora. Concurso para contratación de servicios de limpieza.	. 395	Ayuntamiento de Igualada (Barcelona). Concurso para redacción, proyecto y ejecución de obras.	400
ADMINISTRACION LOCAL		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Concurso para adquisición de vehículos.	400
Diputación Provincial de Albacete. Concurso para ad-	• .	Ayuntamiento de Leganés (Madrid). Subasta para con- tratación de obras.	400
quisición de máquina electrónica de contabilidad, confección de nóminas y tratamiento de la infor- mación y programas.	395	Ayuntamiento de Leganes (Madrid), Subasta para ad- quisición e instalación de red de estaciones telefó- nicas.	401
Diputación Provincial de Baleares. Concurso para su- ministro de víveres.	395	Ayuntamiento de León, Subasta para contratación de obras.	401
Diputación Provincial de Huesca, Subastas para con- tratación de obras.	395	Ayuntamiento de Muriel de la Fuente (Soria). Subasta para enajenación de aprovechamientos de maderas.	401
Diputación Provincial de Oviedo. Subasta para contratación de obras.	396	Ayuntamiento de Paterna (Valencia). Concurso para contratación de obras.	402
Diputación Provincial de Valencia. Concurso para adquisición de utillaje.	396	Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria). Subasta de obras.	402
Diputación Provincial de Vizcaya: Subasta de obras. Diputación Provincial de Zaragoza. Subastas de obras.	396 397	Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia). Subasta para ena- jenación de aprovechamiento de resinas.	402
Ayuntamiento de Alicante. Segunda subasta para contratación de obras.	398	Ayuntamiento de Turégano (Segovia). Primera subasta de resinas.	402

Otros anuncios

(Páginas 403 a 414)

INDICE POR DEPARTAMENTOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	el cese de don Manuel Teba Pinto en el cargo de Ins- pector provincial de la Justicia Municipal de Huelva.	347
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	Orden de 19 de diciembre de 1973 por la que se acep- tan las renuncias de dos Vocales de la Junta Provin- cial del Patronato de Protección a la Mujer en Valla- dolid. Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de con- curso ordinario de provisión de Notarias vacantes, a los señores Notarios que se expresan, para servir di-	347
Convenio de Cooperación Técnica entre España y Cos- ta Rica, firmado en San José el día 8 de noviembre	versas Notarias.	348
de 1971. MINISTERIO DE JUSTICIA	Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia relación de las Notarias vacantes comprendidas en el turno de opo-	
Orden de 7 de diciembre de 1973 por la que se scuerda.	sición entre Notarios con posterioridad a la convo- catoria de las oposiciones.	355

PAGINA

348

375

375

375

375

375

376

377

377

348

348

378

378

PAGINA

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto 3338/1973, de 13 de diciembre, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al General de Brigada honorario de la Guardia Civil don Antonio Palacio Buitrago.

- Decreto 3339/1973, de 13 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac.
- Decreto 3340/1973, de 13 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don José Gabeiras Montero.
- Decreto 341/1973, de 13 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Emilio José Alfaro Arregui.
- Decreto 3342/1973, de 13 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Ignacio Alfaro Arregui:

MINISTERIO DE HACIENDA

- Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las trece series de 80.000 pesetas de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de enero de 1974.
- Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de enero de 1974.
- Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las dencellas acegidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.
- Banco de España. Billetes de Banco extranjeros.—Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 7 al 13 de enero de 1974, salvo aviso en contrario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION >

- Orden de 13 de diciembre de 1973 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Sansón Merino.
- Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.
- Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (Patronato Nacional de las Enfermedades del Tórax) sobre rectificaciones a la relación de funcionarios de carrera de este Organismo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 502.563/1972.
- Resolución de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso administrativo número 173/1972.
- Resolución de la Subsecretaría por la que se hace públicó el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 300 845/1971.
- Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia la composición del Tribunal en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Maquinista naval, el sorteo para determinar el orden de actuación y se señala fecha para la celebración de las pruebas selectivas.
- Resolución de la Primera Jefatura de Construcción por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Enlaces ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la estación de Chamartín». Término municipal de Madrid.
- Resolución del Servicio Hidráulico de Las Palmas referente a la expropiación forzosa urgente para la

realización de las obras del *Proyecto modificado por actualización de precios del proyecto de saneamiento y recuperación de aguas residuales para riegos de Arrecifo (Lanzarote)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- Orden de 20 de noviembre de 1973 por la que se autoriza al Centro no estatal (C. E. U.) «San Pablo», de Castellón, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1973-74
- Orden de 28 de noviembre de 1973 por la que se revisa el sistema de concesión de Bolsas de Viaje.
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Perspectiva», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando», de Madrid.
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Modelado y Composición», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid.
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la catedra de «Dibujo Geométrico», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid.
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Modelado», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia.
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del Natural», vacanto en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia.
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Procedimientos Pictóricos», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia,
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la catedra de «Dibujo Decorativo», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungria», de Sevilla.
- Orden de 30 de noviembre de 1973 por la que se acepta la renuncia a su cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a don José Benito Diez Canseco, y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.
- Orden de 5 de diciembre de 1973 por la que se convoca a concurso-oposición, para su provisión en propiedad, la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Francesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.
- Orden de 6 de diciembre de 1973 por la que se anuncian a concurso oposición, en turno libre, para su provisión en propiedad, las plazas de Profesor agregado de «Análisis funcional» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza.
- Orden de 7 de diciembre de 1973 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y Química Biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Maiaga y Sevilla.
- Orden de 10 de diciembre de 1973 por la que se autoriza al Centro no estatal «Padre Feijoo», de Orense, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el año académico 1973-74.
- Orden de 17 de diciembre de 1973 por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia para impartir las enseñanzas específicas de Ciencias Empresariales en todos sus ciclos y niveles.
- Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluídos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agre-

380

380

380

356

356

357

357

357

. 357

357

357

358

360

362

-00

381

381

	PACINA		PAGINA
gado de «Fisiología Vegetal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.	362	Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Des- arrollo Agrario por la que se eleva a definitiva la lis- ta provisional a la oposición restringida convocada	-
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estu- dios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao	381	para cubrir plazas de Sociólogos. MINISTERIO DE COMERCIO	368
Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la pla- za de Profesor agregado de «Teoría de la Decisión»	•	and stemo be contended	
de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complu- tense de Madrid, por la que se cita a los opositores	362	Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición a Auxiliares de oficina en turno libre.	368
MINISTERIO DE TRABAJO	·	Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición a Auxiliar de oficina, en turno restrin-	٠
Resolución de la Dirección General de Promocion So- cial por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para participar en las pruebas sefectivas convocadas con fecha 27 de agosto de 1973 de la Es- cala de Servicios Generales de Universidades Labe-		gido. MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	368
rales.	362	Resolución del Organismo autónomo Noticiarios y Do-	
Resolución de la Dirección General de Promoción So- cial por la que se eleva a definitiva la lista provi- sional de admitidos a la oposición del Grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Labo-		cumentales Cinematográficos No Do por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una vacante en las plantillas de dicho Organismo.	3/19
rales, convocada con fecha 22 de junio de 1973 Resolución de la Dirección General de Promoción So- cial por la que se nombra el Tribunal para juzgar	364	Resolución del Organismo autónomo Noticiarios y Do- cumentales Cinematográficos No-Do por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas vacantes en las plantillas de dicho Or-	×
las pruebas selectivas del Grupo •A• de la Escala de Administración de Universidades Laborales convoca- das con fecha 22 de junio de 1973.	364	ganismo. Resolución del Organismo autónomo Noticiarlos y Do-	370
Resolución de la Dirección General de Promoción So- cial sobre convocatoria para la cobertura de puestos escolares en las Universidades Laborales para el curso		cumentales Cinematográficos No-Do por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir catorce plazas vacantes en las plantillas de dicho Or- ganismo.	. 372
académico 1974-75. Resolución de la Delegación General del Instituto Na-	382	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
cional de Previsión por la que se rectifican las que declaraban vacantes y convocaba concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos			
en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social. Resolución de la Delegación General del Instituto Na-	365	Orden de 13 de diciembre de 1973 por la que se resuel- ven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resclución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de	
cional de Previsión por la que se rectifica la de 24 de septiembre de 1973, que hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de meritos		fecha 18 de febrero de 1973, para cubrir una plaza va- cante en la Escala de Ordenanzas de este Organismo. Orden de 13 de diciembre de 1973 por la que se resuel-	350
convocado el 5 de abril de 1973. Corrección de errores de la resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer placas de Técnicos de tercera de la Escala General del Cuerpo		ven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Basolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de feha 21 de febrero de 1973, convocadas para cubrir nueve plazas vacantes en la Escala de Delineantes de	
Técnico.	365	este Organismo. Orden de 19 de diciembre de 1973 por la que se nom-	350
MINISTERIO DE INDUSTRIA		bra Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a den Angel Tarano Fernandez.	350
Orden de 7 de diciembre de 1973 sobre normas de tra- mitación del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Semelas.	343	Resolución del Tribunal calificador por la que se ha- cen públicos el orden de actuación de los aspirantes y la facha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición convocado para la	
Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.	384	provisión en propiedad de una plaza de Letrado- Asesor.	374
Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública la cancelación de la solicitud del permiso de investigación minera que se cita.	00.4	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la declaración de mineromedicinal de las aguas del manantial que se cita.	384 384	Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se da publicidad a la relación provisional de admitidos y excluídos al concurso para la provi- sión de la plaza de Recaudador de los Tributos del	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Estado en la Zona 14, Igualada Hesolución de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de	374
Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista pro-		Técnico de Turismo. Resolución del Ayuntamiento de Malaga por la que se hace publica la lista provisional de aspirantes admi-	374
visional de admitidos y excluídos a las pruebas selec- tivas restringidas para proveer plazas de Instructores Jofes de internado de Escuelas de Capataces del Ser- vicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolu-	1.0	tidos al concurso de méritos de una plaza de Vicein- terventor de esta Corporación.	374
ción de 29 de septiembre de 1973. Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace publica	367	Resolucion del Ayuntamiento de Zamora por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y exclui- dos al concurso para provisión en propiedad de una piaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.	375
la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir vacantes de funcionarios del Grupo Subalterno del Organismo, y se determina el número total de vacantes.	363	Resolución del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tene- rife por la que se hace pública la relación de admi- tidos y excluídos al concurso oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Arquitecto de es- ta Corporación.	373
		· ·	

監察員 医生物学性 医生物管外部层 下戶

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CONVENIO de Cooperación Técnica entre España y Costa Rica, firmado en San José el día 6 de noviembre de 1971.

El Gobierno de España, representado por el excelentisimo señor Gregorio López-Bravo de Castro, Ministro de Asuntos Exteriores, y el Gobierno de Costa Rica, representado por el Licenciado Gonzalo J. Facio, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, conviniendo en la importancia que tiene el desarrollo técnico para facilitar e incrementar el progreso de sus Pueblos, han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Ambas Partes Contratantes tratarán de reforzar su cooperación técnica en todos los aspectos que sean de mutuo interés.

Anticulo 2

Ambas Partes Contratantes intercambiarán información técnica de la forma y en los aspectos que acuerden y en relación con planes concretos que consideren adecuado establecer.

Artículo 3

Por una de las Partes Contratantes, de acuerdo con la otra, se podrán establecer planes específicos para el envío de técnicos, que en relación oportuna con los de la otra Parte Contratante, estudien y presenten proyectos o proyectos técnicos o de obras o trabajos o mejoras o estudios de cualquier clase, incluso de factibilidad, que interesen a una o a ambas Partes Contratantes.

Anticulo 4

Por ambas Partes Contratantes se daran las facilidades convenientes y las técnicas que así vengan, para ejecutar plan o planes concretos de Cooperación Técnica, de una de las Partes Contratantes a la otra, gozarán en su país de origen de las mismas facilidades legales y ventajas administrativas y profesionales que las que se otorgan a sus ciudadanos en los Organismos internacionales u Organismos de zonas regionales por Continentes o para parte del Continente.

Arriculo 5

Los contratos y modalidades de eventuales créditos, financiación, formas de pago, sueldos y cantidades a percibir por los técnicos serán acordadas por ambas Fartes Contratantes en cada plan o proyecto de cooperación técnico concreto.

ARTÍCULO 6

Cada Parte Contratante dará todas las facilidades posibles para las visitas de técnicos de la otra Parte Contratante, al efecto de la mejor formación técnica de sus expertos, y según proyectos concretos, que han de ser aprobados por ambas Partes Contratantes.

ARTICULO 7

Se entiende siempre que la cooperación técnica que se acuerde en cada caso será sin perjuicio para los acuerdos que cada Parte pueda tener con otros terceros países o con Organismos internacionales o regionales continentales.

Articulo 8

El acuerdo o acuerdos de cooperación técnica que ambas Partes puedan establecer podrán ampliarse, en los casos que así se convenga bilateralmente, a otro u otros países de la zona geográfica continental que así lo aprueben también en planes igualmente concretos.

ARTÍCULO 9

Podrán también establecerse plan o planes específicos y de cooperación tecnica bilateral o multilateral o regional, con la ayuda o cooperación de Organismos internacionales, tanto dependientes o en relación con las Naciones Unidas como con Organismos regionales continentales o de zonas continentales, que así lo acuerden y en relación y con la aprobación de ambas Partes Contratantes.

Articulo 10

Por ambas Partes Contratantes se darán todas las facilidades oportunas y posibles para la ejecución efectiva de los planes que se acuerden y que permita la legislación interior de cada Parte Contratante. Cada plan específico de cooperación técnica se establecerá por intercambio oportuno de notas verbales.

ARTÍCULO 11

Cada uno de los dos Gobiernos notificará al otro el cumplimiento de las formalidades necesarias para la entrada en vigor del presente Convenio, que tendrá lugar en la fecha última de dichas notificaciones.

ARTÍCULO 12

Este Acuerdo tendrá vigencia por diez años, con prórroga tácita anual, salvo aviso previo con tres meses de antelación. En fe de la cual, los Representantes de ambos Gobiernos

En fe de lo cual, los Representantes de ambos Gobiernos arriba mencionados, suscriben el presente Convenio en dos ejemplares en el idioma español, siendo ambos textos igualmente válidos, y los sellan en la ciudad de San José, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Por el Gobierno de España, GREGORIO LOPEZ BRAVO Por el Gobierno de Costa Rica, GONZALO J. FACIO

El presente Convenio entró en vigor el día 28 de agosto de 1973.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Secretario general Técnico, Enrique Thomas de Carranza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 7 de diciembre de 1973 sobre normas de tramitación del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, por el que se establece el Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas, autoriza, en su disposición final primera, a los Ministerios de Hacienda, de Industria y de Trabajo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para dictar, previo informe de las Comisiones Gestora y Directora, creadas, respectivamente, en virtud de sus artículos 4.º y 5.º, las disposiciones que se consideren necesarias para el cumplimiento de cuanto en dicho Decreto se establece.

En su virtud, este Ministerio, previo el informe favorable de las Comisiones Gestora y Directora del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Semolas, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Las Empresas del Sector de Harinas Panificables y Sémolas a que se refiere el artículo primero del Decreto 2244/

1973, de 17 de agosto, que deseen acogerse a los beneficios que en el mismo se establecen, deberán solicitarlo a partir de la fecha de entrada en vigor de esta disposición, y hasta el 31 de diciembre de 1975.

I.-Solicitud de cierre de industrias

Segundo.—Las Empresas que, conforme al artículo séptimo del Decreto, ofrezcan sus instalaciones al cierre, deberán solicitar los beneficios a ellas correspondientes mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Gestora del Plan de Restructuración del Sector de Harínas Panificables y Sémolas, que deberá presentarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria correspondiente al emplazamiento de dichas instalaciones industriales. La solicitud, en cuatro ejemplares, se acompañará de una Memoria, también por cuadruplicado, en la que se especificará el plan propuesto y de las siguientes certificaciones:

- 1) Certificación de la Delegación Provincial correspondiente del Ministerio de Industria en la que se haga constar la situación administrativa de la Empresa solicitante, así como los metros de longitud trabajante autorizados, instalados y con sus derechos industriales en vigor, con exclusión del remolido de salvado.
- 2) Certificación de la Delegación Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios acreditativa de los Qms. de trigo y/o centeno molturado durante alguno de los períodos siguientes a la elección de la Empresa: 1 de junio de 1964 a 31 de mayo de 1973. Esta certificación indicará asimismo la molturación efectuada en la campaña 1972-1973.
- 3) Certificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda en la que conste que la Empresa se halla at corriente en el pago de la cuota de Licencia Fiscal del impuesto industrial.
- 4) Certificación de la Delegación Provincial correspondiente del Instituto Nacional de Previsión de que la Empresa se halla al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social o de haber obtenido autorización para el pago aplazado o fraccionado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Orden de 28 de diciembre de 1966.
- 5) Certificación de la Agrupación Nacional Harinera del Sindicato Nacional de Cereales, acreditativa de que la Empreso se halla al corriente en el pago de la cuota sindical de sostenimiento de la Agrupación.
- La Memoria que acompañará a la soficitud debeta contener necesariamente los siguientes datos:

A. Datos generales.

- a) Razón social de la Empresa solicitante. Domicilio social teléfono, persona o personas que legalmente la representen.
- b) Denominación de la fábrica solicitante. Localidad, pro vincia, dirección y teléfono.
- c) Otras fábricas de harinas y/o semolas que posea la Empresa, indicando emplazamiento, persona que ostente la representación legal y declaración de si continuan en actividad o se acogen también a los beneficios del Plan de Reestructuración,

B. Datos industriales.

en su aspecto de cierre de las instalaciones

- a) Metros de longitud trabajante autorizados e instalados, con exclusión del remolido de salvado.
- b) Período de molturación elegido, de confermidad a lo dispuesto en el artículo septimo, Uno Dos, del Decreto 2244/1973, de 17 de agosto.
- c) Quintales métricos de trigo y/o centeno molturados du rante el período elegido, así como durante la campaña 1972-1973.
- d) Fecha a partir de la que puede llevarse a efecto el desmantelamiento y achatarramiento de las instalaciones

C. Datos laborales.

Relación nominal del personal afectado, por especialidades y turnos de trabajo, en la que conste. Nombre, demicilio particular, edad, categoria profesional, antigüedad en la Empresa y cuantos datos complementarios se estimen necesarios. También se indicará expresamente, cuando proceda, el personal que opte por la jubilación anticipada.

Con el fin de facilitar las labores de la Administración y conforme a los principios procedimentales de economia, celeridad y eficacia, la Comisión Gestora, por Intermedio de las

Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y de la Agrupación Nacional Harinera del Sindicato Nacional de Cercales, facilitará tanto el modelo de solicitud como el de la Memoria, a los que deberán ajustarse en sus peticiones los industriales interesados que figuran anejos a esta Orden (modelos 1 y 2). Los el implares serán gratuitos.

Las Delegaciones Provinciales de este Ministerio remitiran un ejemplar de la referida documentación a la Dirección General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas, otro al Gerente del Plan —calle Vallehermoso, 78, Madrid-15— y otro a la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, dentro de los tros días siguientes a la presentación, quedandose con un ejemplar de la misma para su constancia e informe a la Comisión Gestora. Dicho informe deberá emitirse en el plazo de quince días a partir, igualmente, de la presentación.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, las solicitudes de cierre formuladas al amparo de la Orden del Ministerio de Industria de 24 de septiembre de 1970 se considerarán válidas, salvo que sus firmantes hayan manifestado lo contrario. La Comisión Gestora, de forma ordenada y por provincias, solicitará de los interesados, por intermedio de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria, que relienen un ejemplar de la Memoria a que se refiere el artículo segundo, a la que acompañarán de un certificado del Servicio Nacional de Productos Agrarios acreditativo de los Qms, de trigo y/o centeno molturados durante alguno de los dos períodos indemnizables elegidos por la Empresa, conforme al artículo seguino. Uno Dos, del Decreto 2244/1973. La certificación indicara asimismo la molturación efectuada en la campaña 1972-1973.

Las Delegaciones Provinciales, recibida la documentación a que se reliere el apartado anterior, procederán de acuerdo con lo especificado en el último parrafo del artículo segundo de esta Orden.

Cuarfo.—Las Empresas que estuviesen acogidas al subsidio de paro a que se refiere la disposición transitoria segunda del Decrete antes citado podrán ser indemnizadas cuando sin haber reanudado su actividad, mantavieran sus instalaciones fabriles. En tal sentido solicitarán los beneficios del Plan, contorne al modelo anexo 3 a esta Orden, al que acompañará la preceptiva Memoria (modelo 2) a que se refiere el artículo segondo y las siguientes certificaciones:

- I. Certificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en la que se haga constar la situación administrativa de la fábrica solicitante, así como los metros de longitud trabajante autorizados e instalados, con exclusión del remolido de solvado.
- II. Certificación de la Agrupación Nacional Harinera del Sindicato Nacional de Cercales acreditativa de que la Empresa se acogio al Subsidio de Paro hasta su finalización, sin que desde dicha fecha haya vuelto a reanudar la actividad, así como de estar al corriente en el pago de la cuota sindical de sostenimiento de la Agrupación.

Las Delegaciones Provinciales, como en los casos anteriores, recibida la documentación a que se refiere el párrafo anterior, actuarán conforme a lo dispuesto en el último parrafo del artículo segundo. El informe que, conforme a dicho precepto debe emitirse, juzgará el estado de las instalaciones.

Quinto. La Comisión Cestora resolverá las peticiones dentro de los seis meses siguientes a la presentación de las solicitudes, dando trastado de esta resolución a los interesados, a la Comisión Directora, a las Delegaciones Provinciales competentes del Ministerio de Industria y al Gerente del Plan.

II.—Solicitudes de Empresas que continúen en activo

Sexto.—Lus Empresas que pretendan concentrarse o integrarse bajo la formula de cualquiera de los supuestos del artículo segundo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, cuando concurran los requisitos generales previstos en los artículos primero, tercero y cuarto del referido Decreto, y Orden del Ministerio de Haclenda de 24 de abril de 1972, y que soliciten los beneficios fiscales previstos en dichas disposiciones, presentarán su solicitud, dirigida al Ministro de Hacienda, y acompañada de la documentación correspondiente, conforme a aquella Orden ministerial, por intermedio de la Comisión Gestora del Plan de Reestructuración.

La Comisión Gestora, a la vista de los documentos presentados, solicitara de los interesados la eventual subsanación do las omisiones del expediente en el plazo de quince días.

Ilmo. Sr.:

Completada la documentación por los solicitantes en el plazo de diez días, prorrogables por causa justificada, la Comisión Gestora podrá, para mejor proveer, pedir informe de la Delegación Provincial competente del Ministerio de Industria, quien juzgará acerca de los beneficios solicitados, habida cuenta de la situación regional en relación con la fabricación de harinas en la provincia y la situación de las fábricas afectadas por la concentración o integración. Este informe será emitido en el plazo de treinta días.

Simultaneamente, la Comisión Gestora solicitará el informe de la Organización Sindical, que deberá juzgar la solicitud en la forma indicada en el párrafo anterior y conforme a lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 24 de abril de 1972.

Emitido su informe por las Comisiones Gestora y Directora del Plan de Reestructuración, se remitirá el expediente completo, junto con los informes citados, al Ministerio de Hacienda para su continuación y resolución, conforme a las normas establecidas en las disposiciones para la aplicación de beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas y su procedimiento.

Séptimo.—Las Empresas harineras que deseen tener acceso al crédito oficial, conforme al Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, siempre que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en los artículos octavo, noveno o décimo de dicho texto legal, podrán solicitarlo así del Banco de Crédito Industrial, quien, conforme a sus normas vigentes, resolverá la solicitud, siempre que la nueva situación fabril o empresarial haya sido autorizada previamente por el Ministerlo de Industria.

Octavo.—Las solicitudes de autorización industrial de cualquier nueva industria o modificación de una fábrica de harinas serán resueltas por el Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas, previo cumplimiento de los trá-

mites establecidos en el capítulo III, Sección Primera, del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y una vez emitido el informe que preceptivamente debe ser evacuado por la Comisión Gestora del Plan de Reestructuración, conforme a los artículos noveno y décimo del Decreto 2244/1973, de 17 de agosto.

III.-Otras normas

Noveno —La Comisión Gestora del Plan de Reestructuración, con la finalidad de impulsar o resolver los asuntos de su competencia con la necesaria rapidez, se reunirá con la suficiente periodicidad, y para mejor proveer, se informará, por intermedio de alguno de sus Vocales o de un Grupo de Trabajo constituído al efecto, de los asuntos que son de su competencia.

Décimo.—Por la Dirección General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas se dictarán las instrucciones complementarias que requiera la aplicación de la presente Orden.

Undécimo.—El Ministerio de Industria, previo acuerdo con los de Trabajo y Hacienda, alcanzados los objetivos del Plan de Reestructuración a que se refiere el artículo segundo del Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, podrá declarar su fin aun antes de que se cumpla el plazo de admisión de solicitudes a que se refiere el artículo primero de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 7 de diciembre de 1973.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas.

(Firma y sello de la Empresa)

PLAN DE REESTRUCTURAÇION DEL SECTOR DE HARINAS PANIFICABLES Y SEMOLAS

(Modelo 1)

D de la Entidad o raz
social, titular de la fábrica de harinas (y/o sémolas) denominada
, sita en provincia de, con domicilio en
SOLICITA,
de conformidad a lo regulado en el Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, y Orden del Ministerio de Industria de 7 de diciembre
de 1973, acogerse a los beneficios establecidos en el Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas, a cu
efecto acompaña, por cuadruplicado, la preceptiva Memoria, adjuntando asímismo las siguientes certificaciones:
1. Certificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.
2. Certificación de la Delegación Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios.
3. Certificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda.
4. Certificación de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.
5. Certificación de la Agrupación Nacional Harinera del Sindicato Nacional de Cereales.
e de de 197

Ilmo, Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas. Ministerio de Industria.—MADRID.

ATOS GENERALES DE LA I	EMPRESA	(Modelo	2)			
Nombre o razón social						
Domicilio					,, teléfono	
Persona legal que la represer	ota	**************************************		************* *****	\$\$\$\$\$\$\$\$#############################	
Denominación de la fábrica	the state of the s	and the second second				
Domicilio	ومعار وروان والمعارف والمعارض والمتابع والمعارض والمعارض والمعارض والمعارض والمعارض والمعارض والمعارض والمعارض	January of the section of the sect		**********	teléfôno	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
ocalidad	***************************************	##1500# ### #########		provincia		
DATOS INDUSTRIALES						
ongitud trabajante autoriza	da e instalada, con e	xclusión remo				metros
Acogida al Subsidio de Paro	(si o no)				************	
eriodo de molturación elegid	lo			**************		
lms. totales molturados en e						
Qms. totales molturados en la		The state of the s				
echa de desmantelamiento					••	
OTRAS FABRICAS HARINE	DAG V//S CENTS ED A	e oue bost	TA TH EMPR	TC A		
<u> </u>	MAS 170 SEMOLENA	5 QUE FOSE	A LA EMPIO	-58		
l						
Denominación						
ocalidad	**			· ·		•
ongitud trabajante						
Situación respecto al Plan	***********************					
	and the second s					
	The second secon	тр муминей стант се на се				
		epokokekin eran (* 17 m).	n e su province de desire é			·•————————————————————————————————————

PERSONAL AFECTADO POR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

Nombre y apellidos	Domicilio	Categoria profesional	Edad	Antigüedad en la Empresa	Jubilación anticipada (sí o no)
		And the second s	***************************************		
		٠.			
al contraction of the contractio					
Ton we delenerate					To the state of th
The same					YVMelinary

sussimission a sun de aprocession de sus de	de	197
(Fuma y sello de la fimamea)		

PLAN DE REESTRUCTURACION DEL SECTOR DE HARINAS PANIFICABLES Y SEMOLAS

(Modelo 3)

	Ilmo. Sr.:
	D de la Entidad o razón
ŝo	cial
•••	, sita en, provincia de, con domicilio en
	SOLICITA,
de	conformidad a lo regulado en el Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, y Orden del Ministerio de Industria de 7 de diciembre de
197	73, acogerse a los beneficios establecidos en el Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas, a cuyo
efe	ecto acompaña, por cuadruplicado, la preceptiva Memoria, adjuntando asimismo las siguientes certificaciones:
1.	Certificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en la que se haga constar la situación administrativa de
	la fábrica solicitante, así como los metros de longitud trabajante autorizados e instalados, con exclusión del remolido de
	salvados.
2.	Certificación de la Agrupación Nacional Harinera del Sindicato Nacional de Cereales acreditativa de que la Empresa se acogió
	al Subsidio de Paro hasta su finalización sin que desde dicha fecha haya vuelto a reanudar la actividad, así como de estar al
	corriente en el pago de la cuota sindical de sostenimiento de la Agrupación.
	a de de 197

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Cestora del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas. Ministerio de Industria.-MADRID.

Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de diciembre de 1973 por la que se acuerda el cese de don Manuel Teba Pinto en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Huelva.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia Instrucción de Moguer den Manuel Teba Pinto, por pase a

e Instruccion de Moguer don Mandet 1882 1782, por otro destino,
Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Huelva que venía desempeñando en la actualidad.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1973.

RUIZ-JARABO

RUIZ-JARABO

limo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de diciembre de 1973 por la que se aceptan las renuncias de dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer

Exemo. Sr.: A propuesta de la Comisión Fermanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección e la Mujer, Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las reduncias a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valiadolid, formuladas por don José García de la Riva y doña Severina Moreno Santos, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años,

Madrid, 19 de diciembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.